



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SINTÉTICO  
PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos, Jalisco, a través de la Dirección de Proveeduría, en adelante "Unidad Centralizada de Compras", en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, como área requirente, CONVOCA a las personas físicas o jurídicas interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SINTÉTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO. Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes BASES:

I. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.

PARTIDA	BIENES A ADQUIRIRSE	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
ÚNICA	7.000 metros cuadros de pasto sintético	En anexo técnico

II. ANTECEDENTES

- Mediante oficio número 017/C-SG/2021, de fecha 11 de noviembre del año 2021, el Director de Obras Públicas, el Ing. Héctor Carranza de la Torre, solicitó sea considerado para su autorización en la Sesión Ordinaria de cabildo el gasto para la realización de la rehabilitación del campo deportivo Maestro Farías (y/o Juarías), toda vez que se encuentra en malas condiciones que evita la realización de actividades deportivas y de esparcimiento para la ciudadanía de San Juan de los Lagos. Posteriormente, el Cabildo como parte requirente, solicita a la Unidad Centralizada de Compras, se inicie con la elaboración de los procesos de licitación de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los bienes se encuentran descritos en el anexo técnico de las presentes bases.
- El día 03 de diciembre del 2021, en sesión del Comité Mixto de Adquisiciones del municipio de San Juan de los Lagos, se aprobaron las presentes bases, al tenor de lo siguiente.

III. CONSIDERACIONES.

- La partida o ítem presupuestal de la conformada por recursos de origen municipal.
- Debe ofrecerse el plazo de entrega de menor tiempo, ya que este factor será considerado para la adjudicación del contrato de compraventa.
- Para la adjudicación se considerara como rubros de evaluación: precio, plazo de entrega, plazo para pago después de entrega y plazo de garantía de funcionamiento, además de los



servicios de mantenimiento a dichas instalaciones, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con mejor puntaje en dichos rubros.

4. Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el costo de cada producto, así como la marca ofrecida. De manejar diversas marcas, deberá incluir aquella que considere otorgar mejores calidades de calidad y precio.

5. El contrato a adjudicarse será a precio fijo a un solo proveedor, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se informa a los participantes que, ante la Contraloría Municipal, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio de la Contraloría Municipal el ubicado en la calle Simón Hernández, número 1 de la colonia Centro, en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco

#### IV. CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 03 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno en el portal electrónico del Gobierno Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el enlace [sanjuandeloslagos.gob.mx](http://sanjuandeloslagos.gob.mx), en el enlace "transparencia/articulo8/licitaciones" en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Simón Hernández número 1, colonia Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco.

#### V. TIPO DE LICITACIÓN.

1. El carácter del presente procedimiento de licitación es INTERNACIONAL, entendiéndose que: cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero.

#### VI. CALENDARIO DE EVENTOS.

Evento	Dependencia	Dirección	Fecha y hora
Registro de Junta de Aclaraciones	Correo electrónico	<a href="mailto:proveeduriasanjuan@hotmail.com">proveeduriasanjuan@hotmail.com</a>	Hasta las 11:00 horas del día 09 de diciembre del 2021.
Junta de aclaraciones	Unidad Centralizada de Compras	Calle Simón Hernández #1 Colonia Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco.	13:00 horas del 09 de diciembre del año 2021.
Presentación y apertura de propuestas.	Unidad Centralizada de Compras	Calle Simón Hernández #1 Colonia Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco.	14 de diciembre del año 2021 a las 10:00 horas.
Fallo	Comite de Adquisiciones	Calle Simón Hernández #1 Colonia Centro de San Juan de los Lagos, Jalisco.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la





			presentación y apertura de propuestas.
--	--	--	--

**VII. PUNTUALIDAD.**

1. En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

**VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.**

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del ANEXO 3, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de las 11:00 horas del día 07 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, al siguiente correo electrónico institucional: [proceeduriasanjuan@hotmail.com](mailto:proceeduriasanjuan@hotmail.com), las cuales deben dirigirse bajo el título "ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02-2021".

2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del ANEXO 3 para que con sus datos se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.

3. En el acto de junta de aclaraciones, solo se responderán los cuestionamientos que hayan sido hechos en el formato del ANEXO 3, y enviados en tiempo y forma según lo descrito en el punto número 1 de este apartado.

4. Fuera de las preguntas hechas en el ANEXO 3 o de aquellas que no fueron entregadas de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandatos otorgados ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.

6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptarlo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

7. La carta de invitación no será válida por los actos que se realicen si no se respalda con la firma de este validez.

8. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.



IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

1. Este acto se realizara conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.
2. Para intervenir en el acto bastara que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. A este acto podra asistir un tercero que el representante legal o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.
4. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.
5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.
6. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:
  - A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:
    - I. Personas jurídicas:
      - a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).
      - b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
    - II. Personas físicas:
      - a) Copia simple de su identificación oficial vigente.
  - B. DOCUMENTOS GENERALES:
    - a) La propuesta técnica del participante deberá de ser presentada en el anexo 1, conforme a lo estrictamente indicado en el ANEXO TÉCNICO. Los bienes ofertados deberán de contar con los requisitos mínimos señalados en el anexo técnico. De lo contrario, serán desechadas las propuestas.  
En este formato por ningún motivo no se podran de señalar precios.
    - b) El curriculum del participante
    - c) Cédula de identificación fiscal y documento en que consten sus datos bancarios.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





- d) Opinión en sentido favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con no más de 30 días de antigüedad.
- e) Manifestación de no fraude, integridad, no colusión o conflicto de interés (ANEXO 4).
- f) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.
- g) Aquellas personas físicas o morales que estén debidamente registrados en el Padrón de Proveedores del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos y cuenten con toda su documentación previamente presentada ante éste, para cumplir con los requisitos señalados en este apartado (incisos b) a f) bastará con que señalen su número de registro en el Padrón de Proveedores del municipio, lo que deberá ser cotejado por la Unidad Centralizada de Compras.
- h) Deberá presentar el catálogo de los productos que maneje.

2. La carpeta con la propuesta económica deberá de contener exclusivamente el anexo 2 debidamente llenado.

#### XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados, en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.
2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente realizada por perito en la materia.

#### XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, utilizando el criterio binario, revisando que los participantes cumplan con los requisitos señalados en las bases.
2. La Unidad Centralizada de Compras emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes a la convocatoria y apertura de propuestas.
3. El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.
4. Emitido el fallo en favor del o los proveedores, estos deberán de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.

#### XIII. DESECHAMIENTO



Serán causas de desechamiento de las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.

Por su parte, serán causas de desechamiento de las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios. Asimismo, que la cotización presentada en el anexo 2, sobrepase el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento licitatorio.

#### XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

#### XV. INCONFORMIDADES.

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno se ubican en la calle Simón Hernández número 1, Colonia Centro del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

MERGIO JIMÉNEZ PADILLA

DIRECTOR

DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SÍNTETICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ANEXO TÉCNICO

Los bienes ofertados por los participantes deberán de contar con los siguientes requisitos mínimos:

CANTIDAD REQUERIDA	7,000 METROS CUADRADOS
TEJIDO	TUFTING PELO CORTO
HILO	ES 88 8000- MF 11000
COMPOSICION DE HILO	POLIETILENO CON PROTECCION UV
DENIER	8000 – 11000
GROSOR DE FIBRA	9.6 mm – 1.3mm
COLOR	VERDE
TORSIONES	30 TORCIONES POR METRO
RESISTENCIA A LA TENSION	80N – 80N
RESISTENCIA A LA LUZ	CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES
CERTIFICACIONES REQUERIDAS	ISO 9001:2008, 14001:2004
GAUGE	3/4
PUNTADAS	13 PUNTADAS CADA 10cm
ALTURA DE PELO	45mm
PESO DE HILO/ TOTAL	1.150 gr/m2
BASE	100% POLIPROPILENO
RECUBRIMIENTO	LATEX
OTROS REQUERIMIENTOS	LIBRE DE METALES, NO CONTIENEN PRODUCTOS PELIGROSOS
GARANTIA MÍNIMA	7 AÑOS

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SÍNTETICO PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, JALISCO.

ANEXO 1

DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	MARCA DEL BIEN OFERTADO	GARANTÍA OFERTADA	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO
-------------------------------	-------------------	-------------------------	-------------------	---------------------------



*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SÍNTETICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ANEXO 2

DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
-------------------------------	-------------------	-----------------	-------



*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASTO SÍNTETICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de licitación pública internacional 02-2021, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

PREGUNTAS:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

ATENTAMENTE.

FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures on the right margin]*





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 02-2021 PARA LA ADQUISICION DE PASTO SINTETICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

\_\_\_\_\_

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

- Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comision en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
- No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Por nuestra vía o a través de interpusita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios
- Contamos con una política de integridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

ATENTAMENTE.

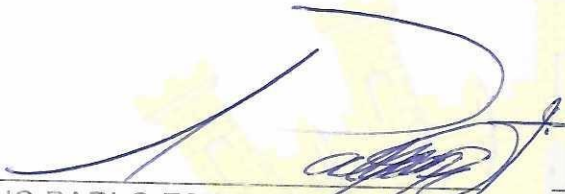
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.


*[Handwritten signatures on the left margin]*

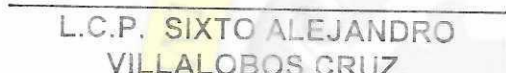
*[Handwritten signatures on the right margin]*



COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS  
LAGOS, JALISCO.


  
LIC PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ. - Síndico del Ayuntamiento  
en representación del C. ALEJANDRO  
DE ANDA LOZANO Presidente  
Municipal y Presidente del Comité.

  
C. VANESSA DE RUEDA NAVARRO  
Auxiliar Jurídico del Ayuntamiento.

  
L.C.P. SIXTO ALEJANDRO  
VILLALOBOS CRUZ.  
Funcionario Encargado de la Hacienda  
Municipal.

  
LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA  
GONZALEZ.  
Oficial Mayor Administrativo.

  
L.C.P. VICTOR MANUEL HERNANDEZ  
MARQUEZ.  
Director de Promoción Económica.

  
C. JUAN MANUEL DE RUEDA  
TOSTADO.  
Director de Desarrollo Rural Municipal.





---

MTRO. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE.  
Titular del Órgano Interno de Control Municipal.

---

LEC. MIGUEL RAMIREZ PADILLA.  
Representante de la COPARMEX.



---

LAE. LORENZO ROMO HERNANDEZ.-  
Representante de Canaco Local.



---

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.-  
Representante de la Asociación Ganadera Local.

---

MTRO. CONRADO VELAZQUEZ IBÁÑEZ.  
Representante del Sector Educativo.

---

LIC. JUAN PABLO MACIAS AGUIRRE.  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana.



---

LEM. EMMANUEL CARRANZA MARTIN.  
Subdirector de Proveduría y Secretario Técnico del Comité.

